

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA	
10 de febrero de 2017	
Asistentes miembros del comité	
PRESIDENTE Juan González Julián VOCALES María del Carmen Mascaraque Egido Emeterio Javier Alba Barrios Julio Pérez del Río José Antonio Ingelmo Rodríguez Baltasar Lázaro Alonso Manuel Miguel García Prieto Francisco de Borja Jordán de Urrís Vega	SECRETARIO Miguel Ángel Alonso Sánchez Felipe Zazo Rodero Jesús Antonio Benito de la Cruz Javier Tamames Rodríguez José Andrés Vicente Lover María de la Luz Sánchez Sánchez Pilar Pérez Martín
Asistentes delegados de personal	
Emilio Vallejo Herrero (Delegado de personal de Ávila) Asunción Fonseca Sierra (Delegada de personal de Zamora)	
Asistentes delegados sindicales	
José Manuel Marcos Ramos (CCOO) Néstor Muriel Sanchez (CSIF) Marta Ortiz Aranda (UGT) Emilio Romero Beato STECyL	
Votos delegados	
Joaquín García Muñoz en Julio Pérez del Río	

En la sala nº 2 de los locales sindicales de la Universidad de Salamanca de la calle Traviesa, a la 10.00h del día 10 de febrero de 2017 se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 2.- Informe de los Delegados de Ávila y Zamora
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Propuesta modificación RPT
- 5.- Propuesta de oposición libre
- 6.- Escrito de una trabajadora
- 7.- Ruegos y preguntas

Antes de iniciar la sesión el Presidente da la bienvenida a Baltasar Lázaro que se incorpora al Comité en sustitución de Ramón Rodríguez

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta por asentimiento.

2.- Informe de los Delegado de Ávila y Zamora

Los delegados de Ávila y Zamora se quejan de que no forman parte del Comité y por tanto no tienen voto y tampoco se les invita a las negociaciones/reuniones con Gerencia. Por tanto, habría que aclarar los criterios para ser invitados a las reuniones y negociaciones mencionadas.

3.- Informe del Presidente

Se han recibido los listados de las personas que han participado en proyectos extraordinarios y de las personas que han realizado horas extraordinarias, así como las bajas por IT.

Han sido publicadas en prensa ofertas de empleo para la contratación de un diplomado G II para el servicio central de idiomas y otro para la clínica odontológica.

Se informa del compromiso de abonar el complemento de ropa con la nómina del mes de febrero con un incremento del 1.6%. A los interinos se les abonará lo correspondiente al año anterior, se propone solicitar que se abone a éstos en el mismo momento que al personal fijo.

4.- Propuesta modificación RPT

La comisión encargada de la negociación se reunió con el Gerente y le expresó que se mantenía en las reivindicaciones. La respuesta fue que, si desde el Comité se informaba desfavorable la propuesta enviada, Gerencia entendía que se liberaba de los compromisos adquiridos y, al no ser necesario el acuerdo, enviaría a Consejo de Gobierno la propuesta inicial para su aprobación.

CCOO opina que siguen siendo insuficientes las concesiones y que la amenaza de recular por parte del Gerente sonaba a chantaje. El Presidente ya dijo, en su momento, al Gerente que eso era una amenaza.

Se vota la propuesta enviada con el siguiente resultado:

A favor de informar favorablemente	9 votos
En contra	5 votos
Abstenciones	2 votos

Tras lo cual CCOO y UGT piden que conste en acta los siguiente:

"CCOO ha votado en contra de la propuesta de modificación de RPT presentada por la Gerencia al Comité de Empresa por varias razones que explicamos a continuación.

La modificación de RPT que se ha llevado a cabo elimina 18 plazas, que sumadas a las que los últimos años han quedado vacantes y desocupadas con la excusa de la crisis, suponen muchos puestos de trabajo perdidos y que difícilmente se van a recuperar.

Se crean 12 plazas nuevas que atienden a lo que el equipo rectoral considera nuevas necesidades, pero se niegan a cubrir las vacantes que desde el Comité de Empresa se le presentan como necesidades reales de los centros y servicios.

También se incluyen en la propuesta aprobada unas posibilidades de transformación que afectan a poco más del 2% de la plantilla, lo cual después de seis años como mínimo sin posibilidad de promoción es claramente insuficiente.

Tanto en la amortización de plazas como en la creación, así como en las transformaciones no hay unos criterios objetivos para justificar las decisiones que se toman."

"La postura de abstención de UGT respecto del documento final de RPT de la Gerencia que ha sido sometido a votación en el pleno del Comité se debe a que, aunque esta modificación recoja algunas de las reivindicaciones defendidas desde hace tiempo por el Comité, como las transformaciones de los Oficiales de administración (7) y de los Oficiales de biblioteca (3) para pasar del grupo IVa al grupo III, sin embargo,

Se trata de una modificación de la RPT donde se suprimen 18 puestos de trabajo para incorporar sólo 12.

Destruye empleo y no consolida el temporal.

Tampoco da respuestas a los graves problemas de plantilla que venimos señalando desde hace tiempo. No atiende a las situaciones de carencia de personal de determinados centros y servicios

No se da respuesta a las justas demandas de los diversos colectivos en pro de una carrera profesional. No

se aplican criterios homogéneos y racionales en la asignación de complementos."

5.- Propuesta oposición libre.

Tras un debate se proponen modificaciones al documento elaborado por la comisión creada al efecto, destacando aceptar el carácter eliminatorio del primer ejercicio (prueba A + prueba B) y retirar el párrafo en el que se concede al tribunal discrecionalidad para fijar los criterios de evaluación.

En cuanto a la formación de los tribunales, José Andrés Vicente pide que conste en acta que presenta al Comité un informe de la Dirección General de la Función Pública firmado por Julia Marchena Navarro en el que se concluye que los miembros de los Comités de Empresa no pueden formar parte de los tribunales de selección de personal. Se le responde que es sólo un informe y que no hay ningún pronunciamiento judicial al respecto.

CCOO y CIBIA opinan que se deberían buscar especialistas que no formen parte del Comité para evitar posibles impugnaciones.

El Presidente propone una lista de personas, que se adjunta como anexo, para formar los tribunales la cual es votada con el siguiente resultado:

A favor	9 votos
En contra	6 votos
Abstenciones	1 votos

6.- Escrito de una trabajadora.

Ha llegado una queja de una trabajadora del CPD en relación a la no concesión del complemento de JMT cuando había sido solicitado argumentando su necesidad y objetando posible discriminación por razón de sexo.

Se conoce además que ha habido más solicitudes desde el CPD en el mismo sentido y que tampoco ha sido atendidas.

Se concluye que hay que preguntar por qué si, según la dirección del servicio, hay una necesidad no se concede ninguno de los complementos solicitados.

7.- Ruegos y Preguntas.

José Andrés pregunta el motivo por el que no se ha transformado una plaza de conserje del FES. La respuesta es que, habiendo dos plazas de conserje en el centro, sólo podía transformarse una.

Asimismo, pregunta por el tema de la publicación de las gratificaciones extraordinarias del PAS laboral. Respuesta: se envió escrito a Gerencia el cual no tenía inconveniente en hacerlo, pero recibió un informe que se lo impedía.

Asunción Fonseca reflexiona sobre la formación de los tribunales de oposición y se pregunta si no es perjudicial para la credibilidad del propio Comité que sus miembros formen parte de ellos. Sin embargo, se habló de que debe entenderse como una garantía de que el proceso es correcto y de que las cosas se hacen bien.

Se interesa por la situación en la que quedará el recién estrenado centro de estudios de Peñuelas. En principio será abierto y cerrado por los compañeros que atienden el gimnasio de la planta sótano.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 12.30 horas

Fdo.: Juan González Julián
Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez
Secretario

OTRI

Titulares: Luis Muñoz de la Pascua
Suplentes: María José Haro Marcos

Manuel Javier Herrero Turrión
Juan Antonio González Ramos

ARQUITECTO

Titulares: Purificación Galindo Villardón
Suplentes: Antonio Muro Álvarez

Carmelo Antonio Ávila Zarza
Emilio Romero Beato

PUBLICACIONES

Titulares: José Ramón González Hernández
Suplentes: Emilio Romero Beato

Miguel Antonio Sánchez Sacristán
Julián Sánchez Guarido

PERIODISTA TV:

Titulares: Miguel Ángel Alonso Sánchez
Suplentes: Emeterio Javier Alba Barrios

Juan González Julián
M^a de la Luz Sánchez Sánchez

ORIENTACIÓN LAB SIPE

Titulares: Emilio Romero Beato
Suplentes: Julián Sánchez Guarido

José Ángel Gallego González
Begoña Lázaro Blanco

PRODUCCIÓN DIGITAL

Titulares: Begoña Lázaro Blanco
Suplentes: Juan Carlos Andaluz Delgado

Ignacio Romero Beato
José Ángel Gallego González

COMUNICACIÓN DIGITAL

Titulares: José Ramón González Hernández
Suplentes: Mercedes Oliva Redondo

María Suárez Junquera
Juan Carlos Andaluz Delgado

TÉC. ESP. OPERADOR

Titulares: Manuel Miguel García Prieto
Suplentes: Baltasar Lázaro Alonso

María del Pilar Pérez Martín
Jesús Antonio Benito de la Cruz

CENTRO JAPONÉS

Titulares: Jesús Antonio Benito de la Cruz
Suplentes: María del Pilar Pérez Martín

Emeterio Javier Alba Barrios
M^a de la Luz Sánchez Sánchez

TÉC. ESP. TV USAL

Titulares: Ignacio Romero Beato
Suplentes: María Suárez Junquera

Juan Carlos Andaluz Delgado
José Julián Martín Calvo

OFICIAL ELECTRICISTA

Titulares: Julián Sánchez Guarido
Suplentes: Ángel Martín Fraile

Pedro Martín González
Eusebio Martín Fraile